

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.138 · 2019

LEY 15.138

Boletín Oficial, 29 de mayo de 2019 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.138

ARTÍCULO 1°. Declárase a la ciudad de Saladillo como “Capital Provincial del Helicóptero Argentino”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.138. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).